DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10115
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER21956

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	6	COMUNIDAD
FECHA	Enero 17 de 2016	HORA	11:51 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 96 # 45A – 40	ÁREA DIRECTA	1.40 Ha				
SECTOR	La Castellana	POBLACIÓN ATENDIDA	1				
UPZ	21 – Los Andes	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0054MHJZ	OFICIO REMISORIO	CR-26333				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 96 # 45A – 40 se encuentra en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

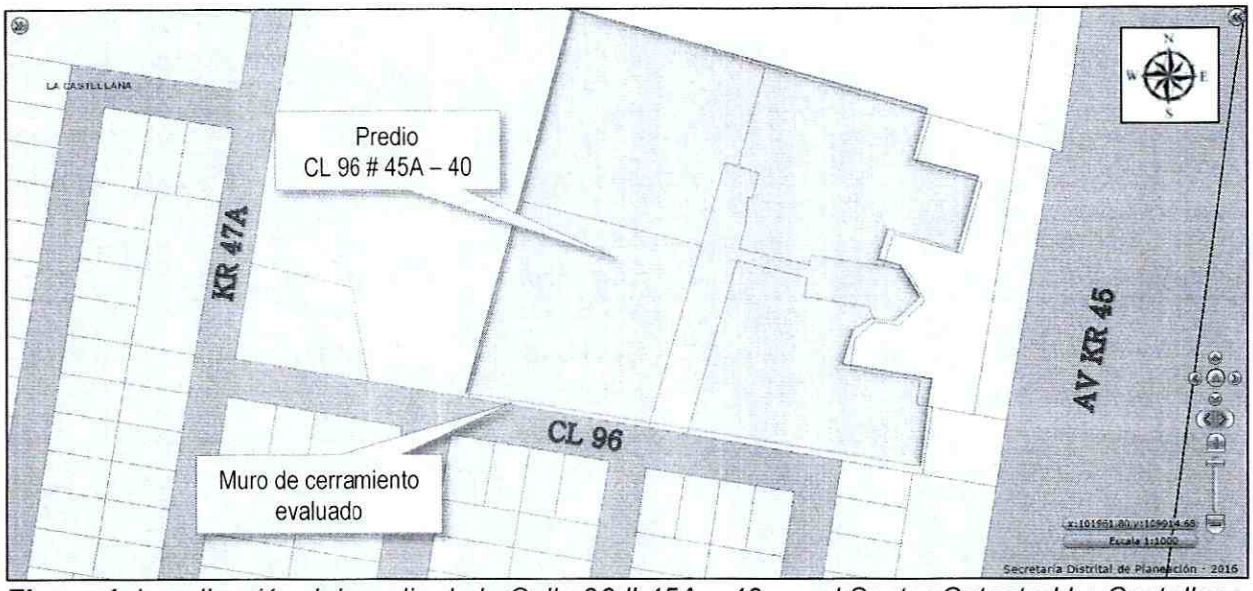


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 96 # 45A – 40, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 17 de enero de 2017 en atención al radicado 2016ER21956, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Calle 96 # 45A – 40, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplazan 11 edificios de 7 niveles con una estructura conformada por pórticos de concreto reforzado y placas de entrepiso del mismo material y cubierta liviana. Sobre el costado sur del Conjunto Villa Calasanz II Etapa Agrupación 1, se encuentra un muro de cerramiento de 2.50 metros de altura aproximadamente construido en reja metálica apoyados en machones de mampostería separados cada

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3.0 metros aproximadamente, para una longitud total de 60 metros. Las características del inmueble se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2.

Con base en la inspección visual se observa que el cerramiento no presenta afectaciones como deficiencia de los anclajes de la reja metálica a los machones de mampostería (Fotografía 3). En el costado sur occidental se evidencia una leve pérdida de verticalidad hacia el interior del inmueble y una fisura con tendencia vertical como se puede observar en las fotografías 3 y 4. Adicionalmente sobre la Calle 96 se encuentra un andén peatonal que presenta deformaciones en su estructura de base y deterioro generalizado (Ver fotografía 5).

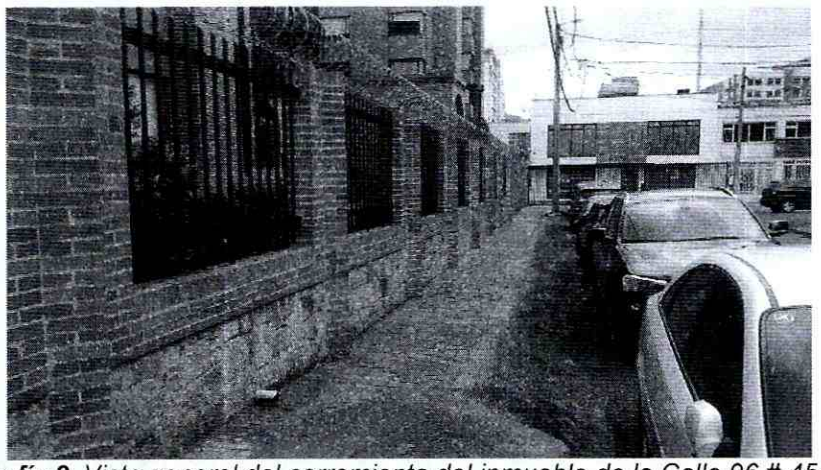
Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas en el cerramiento del Conjunto Residencial Villa Calasanz II Etapa Agrupación 1, se encuentran los cambios volumétricos que puede presentar el subsuelo por variaciones en su contenido de humedad.

En cuanto a las afectaciones presentadas en el andén peatonal se encuentra la falta de mantenimiento generando deterioro en su estructura, situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

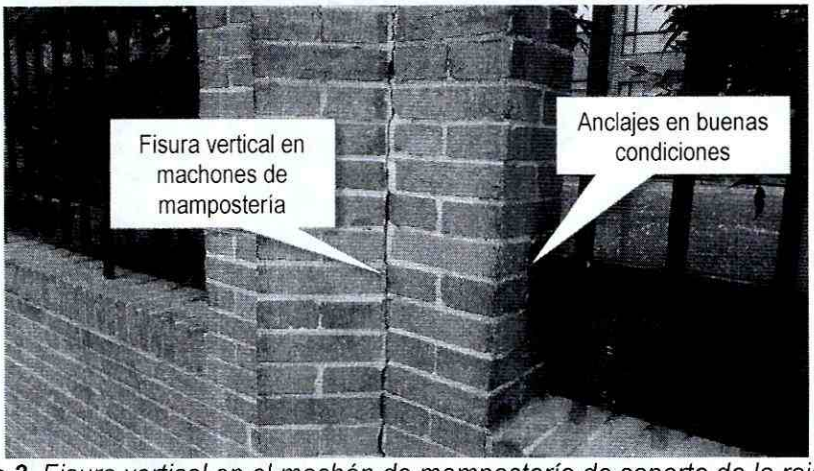
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Calle 96 # 45A – 40.*



Fotografía 2. *Vista general del cerramiento del inmueble de la Calle 96 # 45A – 40.*



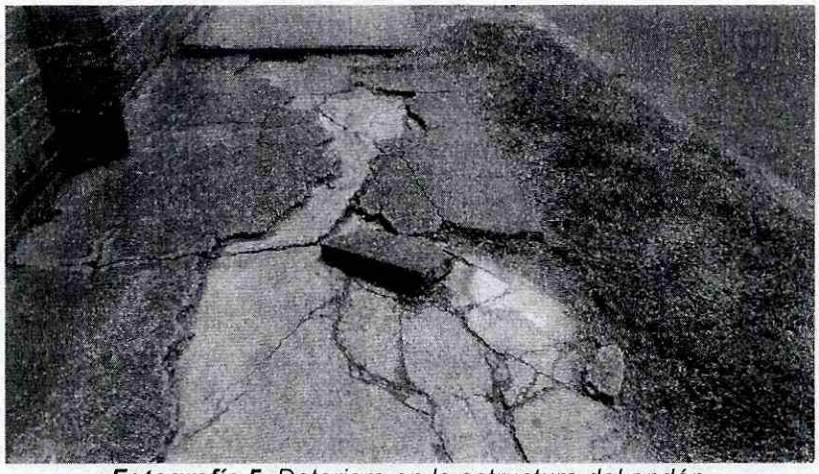
Fotografía 3. *Fisura vertical en el machón de mampostería de soporte de la reja metálica.*



Fotografía 4. *Pérdida leve de verticalidad en muro de cerramiento hacia el interior del inmueble.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. *Deterioro en la estructura del andén.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de mantenimiento y/o reparación del muro de cerramiento ubicado en el predio de la Calle 96 # 45A – 40, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al cerramiento de predio de la Calle 96 # 45A – 40, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del cerramiento del predio de la Calle 96 # 45A – 40, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, producto de las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o responsables del muro de cerramiento ubicado en el predio de la Calle 96 # 45A – 40, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, realizar las acciones pertinentes de mantenimiento y/o mejoramiento del cerramiento. Esto con el propósito de garantizar durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del inmueble emplazado en el predio de la Calle 96 # 45A – 40, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, desde sus respectivas competencias, coordinar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente en el andén peatonal que se ubica en el costado sur del Conjunto Villa Calasanz II Etapa Agrupación 1, ubicado en la Calle 96 # 45A – 40, en el Sector Catastral La Castellana de la Localidad de Barrios Unidos, esto con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
MARIO HELBERTO LEAL Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co